TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5389

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 093 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LA MODALIDAD - CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 46/2014 CON ID Nº 282.705.- CON LA FIRMA VENTAS EN PARAGUAY S.A., Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES.

Asunción, 25 de febrero de 2015

VISTO: *La providencia de fecha 24 de febrero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigida a la Unidad Operativa de Contratación, por la cual solicita dar inicio al proceso de Ampliación de Vigencia de Plazo del Contrato entre la firma arriba mencionada con la Dirección General de Migraciones, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero Derechos y Obligaciones, y en el Artículo Nº 55 Derecho de los Contratantes Inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.*----------

Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con crédito presupuestario, para sufragar dicho gasto. ----------

Que el Articulo Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 18295/97 inc. f),establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de La Nación ,para la institución y demás recursos establecidos en esta ley; así como en el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***AUTORIZAR,*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a dar inicio al proceso de ampliación de vigencia de Plazo del contrato hasta el 15 de abril del 2015, con la firma Ventas en Paraguay S.A., para la Adquisición de Remeras para uso Institucional.,* ----------

Art. 2º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones